

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo Plazo Fijo.-

LOTA, 27 SET. 2023

DECRETO N° 3568./ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo Plazo Fijo, de fecha 25 de Septiembre de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **FABIOLA ANDREA CUERVO MALDONADO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo Plazo Fijo, de fecha 25 de Septiembre de 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: FABIOLA ANDREA CUERVO MALDONADO.
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Técnico Diferencial.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales PIE.
DESDE	: 25 de Septiembre de 2023.
HASTA	: 24 de Octubre 2023.
MOTIVO	: Licencia médica titular Blanca Opazo Gatica
RENTA	: \$460.000.-
A.F.P. - SALUD	

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.- **AL PROGRAMA INTEGRACION EDUCACIONAL.**

ARCHÍVESE.- ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



SELF A NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/mmp
DISTRIBUCION:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-